



CORONAVIRUS

VARIANTE ÓMICRON

Definiciones y conductas

PLAN DE MANEJO DE CORONAVIRUS.
MINSAL 17/01/2022



	DEFINICIÓN	MEDIDAS Y CONDUCTAS A SEGUIR
CASO SOSPECHOSO	Persona con síntomas de coronavirus.	<ul style="list-style-type: none"> ● Testeo con PCR o antígeno en centro de salud más cercano a su domicilio. ● Aislamiento hasta el resultado.
CASO CONFIRMADO	Persona con un examen de PCR o de antígeno positivo (con o sin síntomas).	<p>TRAZABILIDAD: La persona será contactada por la Autoridad Sanitaria que le dará indicaciones, evaluará la necesidad de residencia sanitaria o solicitará la dirección donde realizará el aislamiento y gestionará la licencia médica si la requiere.</p> <p>AISLAMIENTO: Duración:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Persona con síntomas: 7 días donde el día 0 es el día del inicio de síntomas. Si los síntomas se agravan debe acudir a un centro de salud. ● Persona sin síntomas: 7 días donde el día 0 es el día de la fecha de toma de muestra del examen. <p>Lugar de aislamiento:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Residencia sanitaria: para personas que no puedan realizar un adecuado aislamiento en domicilio o que requieran monitoreo de síntomas. ● Domicilio: podrá ser fiscalizado a través del Programa de Control de Aislamiento Domiciliario. <p><small>*Los periodos de aislamiento pueden variar para personas con síntomas severos, hospitalizados o con inmunocompromiso.</small></p> <p>El Pase de Movilidad quedará NO HABILITADO durante el periodo de aislamiento.</p> <p>Campaña colaborativa "Si me enfermo, yo te cuido": la persona deberá dar aviso de su condición de caso confirmado a todas las personas que pueda contactar directamente con las que ha tenido contacto desde los dos días antes del inicio de síntomas o 2 días antes de la toma de muestra del examen de PCR o antígeno y le indicará que son personas en alerta COVID por haber tenido contacto con un caso confirmado.</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Persona que ha estado cerca, a menos de un metro de distancia sin el uso correcto de mascarilla. ● Cohabitanes del mismo lugar. <p>AUTOTESTEO: Una persona que resulta positiva de un test doméstico de antígeno realizado fuera de la red de laboratorios acreditados, debe considerarse caso positivo, aunque el pase de movilidad se mantenga habilitado, y seguir las mismas indicaciones mencionadas anteriormente. Como el test es autogestionado, la Autoridad Sanitaria no lo va a contactar para dar las indicaciones, pero ante cualquier duda puede consultar en Salud Responde al 600 360 7777. También debe dar aviso a las personas con las que ha tenido contacto que son personas en alerta COVID. En caso de agravarse o de requerir licencia médica es importante que consulte a un médico.</p> <div style="border: 1px solid red; padding: 5px; display: flex; align-items: center;"> <p>IMPORTANTE: UN TEST RÁPIDO DE ANTICUERPOS, QUE ES DISTINTO A UN TEST DE ANTÍGENO, NO SIRVE PARA DIAGNÓSTICO DE LA ENFERMEDAD.</p> </div>
PERSONA EN ALERTA COVID POR HABER TENIDO CONTACTO CON UN CASO CONFIRMADO	Persona que vive con o que ha estado cerca, a menos de un metro de distancia, sin el uso correcto de mascarilla, de un caso confirmado de coronavirus en los últimos dos días antes del inicio de sus síntomas o 2 días antes de la toma de muestra del examen de PCR o antígeno del caso confirmado.	<p>TESTEO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● En lo posible se debe realizar un test de PCR o antígeno durante los 2 primeros días desde el contacto con el caso confirmado. Adicionalmente, la persona debe estar atenta a la presentación de síntomas hasta 10 días desde el último contacto con el caso. <p>CAUIDADO:</p> <ul style="list-style-type: none"> ● Extremar las medidas de autocuidado sobre todo el uso correcto de mascarilla quirúrgica. Esto consiste en un recambio cada 4 horas y si la persona se la sacó no volver a usarla. ● Evitar el contacto con otras personas como actividades sociales, lugares aglomerados, lugares sin ventilación y preferir el teletrabajo en la medida de lo posible. ● Alertar y proteger a las personas que lo rodean.
CONTACTO ESTRECHO	Persona que es considerada contacto estrecho en contexto de brotes catalogada exclusivamente por la Autoridad Sanitaria.	<ul style="list-style-type: none"> ● La Autoridad Sanitaria realizará una exhaustiva investigación epidemiológica del brote para determinar las conductas a seguir en cuanto a testeo, trazabilidad y aislamiento.



600 2000 555

Rescate 1407

www.mutual.cl